



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe por escrito y en forma urgente sobre la situación de las obras proyectadas para paliar la situación de las localidades afectadas por el desborde del "Río V", en particular sobre lo siguiente:

- 1.- Informe pormenorizado sobre la situación actual de las obras en particular en lo referido a los caudales y canalización del "Río V" en el territorio de la Provincia.
- 2.- Detalle las obras que se están llevando a cabo. Informe si las mismas fueron incluidas en el Presupuesto Provincial.
- 3.- Especifique en cuantos tramos y etapas están divididas.
- 4.- Informe sobre el Pliego Licitatorio, empresa adjudicataria, monto y tiempo estimado para llevar adelante estos trabajos.
- 5.- Detalle, si existe una medición de impacto ambiental en las obras proyectadas.
- 6.- Qué medidas se están llevando adelante para evitar la inundación y anegamiento de agua en las zonas afectadas actualmente, por los comportamientos climáticos. Asimismo,




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

brinde detalles sobre los planes de abordaje para mitigar este tipo de situaciones, e información sobre los avances.

6.- Si existió comunicación entre autoridades de la Provincia de Buenos Aires con las autoridades interprovinciales y con las autoridades locales de las zonas que se encuentran afectadas por las crecidas e inundaciones y se acordaron acciones conjuntas.

7.- Todo otro dato que considere de interés.


ROCIO S. CIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con el presente proyecto se busca obtener una respuesta oficial sobre las obras realizadas en cuanto a los caudales y canalización del "Río V" en el territorio de la Provincia.

El cauce del Río V ingresa a la Provincia de Buenos Aires por el camino del meridiano, eje divisorio con la Provincia de La Pampa. El caudal de este Río también cruza la Ruta Nacional 188 en el Km 402 y 404 en el territorio de la Provincia de La Pampa.

Los desbordes del Río V configuran un grave problema que afecta zonas de La Pampa, Buenos Aires y cuya problemática debe ser abordada de manera interprovincial, debido a que también está perjudicando a otras Provincias. No obstante, ante la situación de emergencia actual y ante la desesperación de los pobladores que sufren las inundaciones es necesario contar con un plan de contingencia que no los deje desprotegidos y donde la mediación del estado, especialmente del poder ejecutivo bonaerense, es necesaria e imprescindible, sobre todo para asegurar sus derechos fundamentales como el de peticionar ante las autoridades para proteger la vida y la propiedad de nuestros habitantes bonaerenses.

Desde el municipio de General Villegas, según lo trascendido en diferentes medios, el titular de Defensa Civil local, Juan Pablo del Vecchio, informa que tres son las localidades más afectadas, Santa Eleodora, Santa Regina y Piedritas. También desde Concejo Deliberante, se planteó en profundidad la situación que sufrió la planta urbana de la localidad de Banderoló, en su momento.

Estas zonas están evacuadas, anegadas bajo agua en sus cascos urbanos y con sus campos completamente aislados. La ruta 33 tiene tramos cortados por la inundación y en las partes transitables los vecinos se reúnen para pedir ayuda y los bomberos voluntarios están buscando a las personas que quedaron incomunicadas en los campos.

Dado que estos municipios no cuentan con los recursos técnicos, ni financieros para enfrentar estas situaciones y que la ejecución de una obra de infraestructura integral para




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

encausar las aguas del Rio V es imprescindible que la Dirección de Hidráulica y las Autoridades de Agua de la Provincia, quienes tienen específica competencia en el manejo de este recurso, realicen los proyectos y obras correspondientes para drenar los caudales y proceder a las tareas de canalización de agua que rodea a estas zonas. Hay que tener en cuenta que se reciben caudales de agua de otras provincias como Santa Fe y Córdoba, además la de las napas de los propios cascos urbanos, es por esto que en alguna de estas ciudades brota el agua desde el asfalto y de los cordones.

Además de avanzar hacia una solución que tiene que ver con la ejecución de obra pública, es necesario que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para trabajar en conjunto con la Provincia de la Pampa, Santa Fe y Córdoba en un plan integral para la correcta solución de esta cuestión.

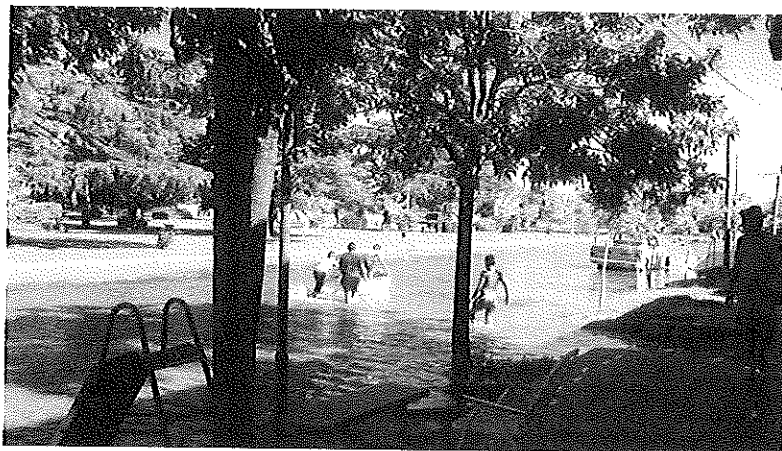
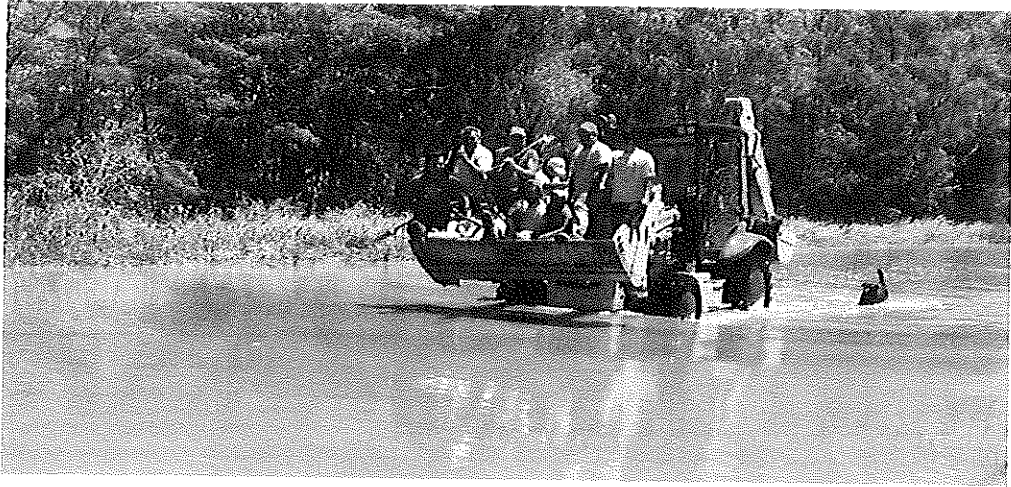
La combinación entre las mejores condiciones físicas logradas a través de la implementación e inclusión de estas obras, y la ejecución de programas de organización institucional, mediante el aporte de los comités Hidráulicos, permitirán aprovechar la disminución del riesgo de inundación y anegamiento, así como mitigar sus consecuencias, ante la problemática del agua actual.

Todas estas razones expuestas, me hacen solicitar a las demás legisladoras y legisladores la aprobación del presente pedido de informes.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Candidata para la Victoria
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Bs. As.